



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR**  
**Concurso N° 164: Técnico Administrativo – CABA**

I. El Tribunal Evaluador del Concurso N° 164: Técnico Administrativo designado por Resolución ING N° 3/22 e integrado Gabriela Laino, Prosecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Guillermo Fabián Marchese, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Ejecución Tributaria, y Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaría Administrativa de la Procuración General de la Nación, emite el presente dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Administrativo de las fiscalías ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las jurisdicciones de San Martín, La Matanza y San Justo.

II. El artículo 46 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* (Resolución PGN N° 507/14 y modificatoria, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas serán confeccionadas por la Autoridad de Aplicación mediante un soporte informático que permita la corrección automática. Además, el artículo 47 prevé que el Tribunal Evaluador supervisará el proceso de corrección y calificación, por lo cual corresponde señalar los criterios y parámetros dispuestos por la Autoridad de Aplicación.

El examen consistió en una prueba de conocimientos teóricos y otra de conocimientos prácticos de informática. Ambas etapas son sucesivas y eliminatorias (conforme artículo 42 del Reglamento de Ingreso), se clasifican de 0 a cien 100 puntos y se necesita alcanzar el mínimo de 60 puntos en cada una para aprobarlas. La prueba de conocimientos teóricos consistió en 20 preguntas de opción múltiple, cada pregunta respondida correctamente otorgó 5 puntos al concursante y las respuestas incorrectas no restaron puntaje. Por otra parte, la evaluación de conocimientos prácticos de informática consistió en la realización de tres búsquedas web a partir de las cuales se deben responder una serie de preguntas de opción múltiple. La primera de ellas sobre información vinculada a diferentes actos y documentos jurídicos (fallos, resoluciones, etc.), si fue respondida correctamente otorgó 40 puntos, mientras que las otras dos que giran en torno a la actividad judicial y estructura del organismo, computaron 30 puntos cada una. Solo aprobaron la prueba práctica de informática los concursantes que al sumar los resultados parciales de cada ejercicio obtuvieron sesenta (60) puntos o más.



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

La calificación final obtenida por cada aspirante se puntúa de 0 a 100 puntos. 60 puntos corresponden al proporcional obtenido en la prueba de conocimientos teóricos y 40 al proporcional obtenido en la prueba de conocimientos prácticos de informática. Es decir que resulta necesario tener al menos 60 puntos para aprobar la evaluación teórica, y haber respondido correctamente dos de los ejercicios de la evaluación práctica para poder aprobar el examen.

El proceso de corrección de los exámenes se realizó de modo informático y automático de acuerdo a los parámetros reseñados. La Autoridad de Aplicación presentó a este Tribunal Evaluador una lista con la nómina de aspirantes ausentes y dos listas con los concursantes que se presentaron a la evaluación, una detallando los desaprobados y otra los aprobados. En esta última se distinguen los puntajes obtenidos en el examen teórico, en el examen práctico y el puntaje final obtenido por los concursantes.

III. En virtud de lo expuesto y conforme lo establece el artículo 48 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen en cuyo Anexo I se indica la nómina de postulantes aprobados para ingresar a las fiscalías especificadas al comienzo del mismo; en el Anexo II, los postulantes desaprobados; y en el Anexo III, la lista de ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

SANDRA E. TOLOSA  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

MARCHESE  
Guillermo  
Fabian

Firmado digitalmente por  
MARCHESE  
Guillermo Fabian  
Fecha: 2022.04.25  
18:01:53 -03'00'

LAINO  
Gabriela

Firmado digitalmente por  
LAINO Gabriela  
Fecha: 2022.04.25  
10:35:42 -03'00'

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL EN  
FORMATO DIGITAL, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR  
DEL CONCURSO N° 164: TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CABA.

BUENOS AIRES 20/4/22

MACARENA FERNÁNDEZ